

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5275/

ALCALDE

MAT: APRUEBA CONTRATO POR LICENCIA MÉDICA

LAJA, 12 de noviembre 2013

VISTOS:

1.- Oficio Nº 262 de fecha 06.11.13 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH., que solicita reemplazo por licencia médica presentada por el Sr. Manuel Gutiérrez Benítez, auxiliar de servicios menores del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH., debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.

2.- Licencia médica presentada por el Sr. Manuel Gutiérrez Benítez, auxiliar de

servicios menores del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.

3.- .Contrato de Trabajo: Srta. Hilia Rum Villagra Díaz, celebrado con fecha 06 de noviembre del 2013.

4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Hilia Rum Villagra Díaz Nombre R.u.t. liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH. Establecimiento auxiliar de servicios menores Cargo 44 horas Jornada 06 de noviembre 2013 Inicio término licencia médica presentada por el Sr. Manuel Hasta Gutiérrez Benítez y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre del 2013. licencia médica Sr. Manuel Gutiérrez Benítez Origen de la vacante Financiamiento gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (4)

Archivo SSMM/